



MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA  
SESION COMISIÓN  
SEGUNDO SEMESTRE 2015  
18 DE NOVIEMBRE DE 2015

En Vilcún, a dieciocho de Noviembre de dos mil quince, en las dependencias del Centro Cultural Municipal, Comuna de Vilcún IX Región de La Araucanía, siendo las 13:00Hrs., se inicia la sesión de Comisión de Concejo Municipal de la Comuna de Vilcún, con la asistencia de los Sres., Concejales que en detalle se indican:

- Pakarati Herrera Sandra
- Tapia Núñez Fabián
- Salazar Rozas Agustina
- Pérez Kunz Marcelo
- Concha Fritz Doris
- Alarcón Echeverría Alejandro

TABLA TEMAS A TRATAR

- 1.- Modificaciones Presupuestarias 2015
- 2.- Presupuesto Municipal Salud 2016

-Modificaciones Presupuestarias Municipalidad de Vilcún que más adelante en detalle se indican:

AUMENTESE EL SIGUIENTE ITEM DE INGRESO:

AREA	NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Disminuc. M\$	Ppto Final M\$	Total Percibido	Saldo Pptario. a la Fecha (mayor ing)
GEST. INT.	F.C.M. APORTES EXTRAORDINARIOS	08 03 003	410.045	465.307	2.500	467.807	467.807	-2.500
<b>TOTAL</b>					<b>2.500</b>			



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

DISMINUYASE EL SIGUIENTE ÍTEM DE GASTO ÁREA PROG. SOCIALES:

AREA	NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Disminuc. M\$	Ppto Final M\$	Gasto Obl. M\$	Saldo Pptario. a la Fecha
PROG. SOCIALES	CAPACITACIÓN OPD	22 11	500	250	250	0	0	250
<b>TOTAL</b>					<b>250</b>			

AUMENTESE LOS SIGUIENTE ÍTEM DE GASTO ÁREA GESTION INTERNA:

AREA	NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Disminuc. M\$	Ppto Final M\$	Gasto Obl. M\$	Saldo Pptario. a la Fecha
GEST. INTENA	SERVICIO DE IMPRESIÓN	22 07 001	1.700	1.700	<b>1.000</b>	2.700	1.700	0
GEST. INTENA	OTROS - SS TEC. Y PROFESIONALES	22 11 999	12.000	17.000	<b>500</b>	17.500	17.000	0
<b>TOTAL</b>					<b>1.500</b>			

AUMENTESE LOS SIGUIENTE ÍTEM DE GASTO ÁREA PROGRAMAS SOCIALES:

AREA	NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Disminuc. M\$	Ppto Final M\$	Gasto Obl. M\$	Saldo Pptario. a la Fecha
PROG. SOCIALES	PREMIOS INFANCIA	24 01 08 008	500	400	<b>250</b>	650	135	265
PROG. SOCIALES	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	24 01 08 008	15.000	21.500	<b>1.000</b>	22.500	21.499	1
<b>TOTAL</b>					<b>1.250</b>			

Justificación por cada ITEM Presupuestario:

**SERVICIO DE IMPRESION..... M\$ 1.000.000.-**

Modificación necesaria para servicio de impresión de talonarios ordenes de servicios carpetas de expedientes con logo municipal impreso para Juzgado Policía Local.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

**OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES..... M\$ 500.-**

Modificación necesaria para cancelación de honorarios de Receptora por juicios de la Municipalidad con terceros.

**PREMIOS INFANCIA..... M\$ 250.-**

Modificación necesaria para premios de la Actividad "Primer concurso sobre Campaña comunicacional de Sensibilización sobre los Derechos y adolescencia en la comuna de Vilcún a realizarse el 26 de este mes.

**ORGANIZACIONES COMUNITARIAS..... M\$ 1.000.-**

Modificación necesaria otorgar subvención a la Agrupación de Desarrollo Emprendimiento y Cultura de Cajón para la adquisición de toldos para sus puestos.

Vista la Modificación se efectúan las observaciones que en detalle se indican:

- Concejal Concha Fritz Doris/ Partida Otros Servicios Técnicos y Profesionales por M\$ 500.- Se solicita informe detallado de notificaciones efectuadas, para el caso cantidad de notificaciones con su individualización y costos; lo anterior poder fundamentada mente en próxima instancia pronunciarse al respecto; rechazando hoy la partida.
- Concejales Pérez Kunz Marcelo, Alarcón Echeverría Alejandro, Salazar Rozas Agustina y Concha Fritz Doris, observan que los plazos de postulaciones a subvención según reglamento ya se encuentran vencidos, en razón de lo cual y estando fuera de plazo el requerimiento se rechaza la partida; sugiriéndose por el Concejal Sr., Pérez pudiese adquirirse la implementación por el Municipio y se entregue en calidad de comodato a la Organización.

Efectuadas las observaciones antes citadas se acuerda por Comisión se vote la Modificación en cuestión en próxima sesión considerándose lo indicado; acuerdo que se adopta con el voto en contra de los Concejales Tapia y Pakarati. **(Acuerdo N°01-18.11.2015.)**



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

AUMENTESE LOS SIGUIENTES ÍTEM DE INGRESOS SEGÚN AREAS

AREA	NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Disminuc. M\$	Ppto Final M\$	Gasto Obl. M\$	Saldo Pptario. a la Fecha
	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	115 05 03 099	0	200.590	2.945	203.535		
<b>TOTAL</b>					<b>2.945</b>			

AUMENTESE LOS SIGUIENTES ÍTEM DE GASTOS SEGÚN AREAS

AREA	NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Disminuc. M\$	Ppto Final M\$	Gasto Obl. M\$	Saldo Pptario. a la Fecha
	MATERIALES DE OFICINA	215 22 04 001	6.500	7.100	96	7.196		
	CURSOS DE CAPACITACION	215 22 11 002	6.000	6.000	1.495	7.495		
	EQUIPOS COMPUTACIONALES	215 29 06 001	5.000	5.000	700	5.700		
	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	215 29 99 009		424	654	1.078		
<b>TOTAL</b>					<b>2.945</b>			

Vista la citada Modificación Presupuestaria, se acuerda por la Comisión sugerir al Concejo al Concejo dar curso en los términos en que ha sido presentada. **(Acuerdo N°02-18.11.2015.)**

2.- Presupuesto Salud Municipal año 2016.

Presupuesto Depto. Salud Municipal 2016:

Respecto de la materia se deja establecido que la Comisión acuerda sugerir al Concejo aprobar en los términos en que se ha presentado el citado instrumento con la observación expresa que el traspaso de recursos municipales que implican la cancelación de asignaciones transitorias al personal de Salud Municipal si bien es cierto se entiende por aprobado; lo anterior no incluye bajo ningún aspecto las distribución de asignaciones a cancelar situación respecto de la cual el Concejo se pronunciara en la instancia en que la propuesta sea debidamente y fundamentada



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

mente expuesta ante el citado Organo Colegiado; observación a la cual se suma el hecho que al momento de pronunciarse en próxima instancia el Concejo Municipal se deberá contar previamente con el certificado emitido por el Jefe de Fzas., de Salud Municipal que acredite si el Presupuesto 2016 en materia se encuentra o no debidamente financiado en todas y cada una de sus partidas, más nómina de personal que participó en la confección del PLASAM e informe detallado de horas extras y viáticos mensuales año 2015 cancelados al funcionario Sr., Mora. **(Acuerdo N°03-18.11.2015.)**

Sin más que tratar se da por finalizada la sesión de Comisión de Concejo de fecha 18 de Noviembre de 2015.

SANDRA PAKARATI HERRERA  
CONCEJAL

JAMES P. ARAVENA SAN MARTIN  
SECRETARIO MUNICIPAL